



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN y ELECCIÓN DEL HIMNO DE SIERRA MÁGINA (JAÉN- España)

– Letra y Música –

En Cambil a 27 de abril de 2021

Entidad convocante: Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

BASES GENERALES

La Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina, dentro de sus programas de impulso, dinamización y reconocimiento del talento comarcal, con la colaboración de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, de las concejalías de cultura de los pueblos de la comarca de Sierra Mágina y de las Asociaciones Culturales convoca, con carácter comarcal, CONCURSO DE MÉRITOS para la selección y elección de LETRA y MÚSICA DEL HIMNO DE SIERRA MÁGINA, con arreglo a las siguientes BASES:

El proceso comprenderá DOS FASES DISTINTAS: SELECCIÓN DE LETRA Y SELECCIÓN DE MÚSICA.

FASE 1ª DE SELECCIÓN DE LETRAS:

- **1.** <u>Objetivo</u>: seleccionar una letra para el HIMNO DE SIERRA MÁGINA donde se tendrán en cuenta los siguientes factores:
 - Belleza compositiva.
 - Elementos retóricos y poéticos que faciliten la memorización del himno.
 - Ritmo y cadencia estrófica.
 - Imágenes alusivas o inclusivas de los pueblos y gentes que componen la comarca en relación con el resto de España. (Ello no supone obligada mención a cada pueblo).





1. Obra: se concurrirá con UNA SOLA OBRA POR PARTICIPANTE, escrita en verso de rima clásica o libre, en lengua castellana, original, inédita y cuyos derechos no estén cedidos a terceros en el momento de su presentación.

La extensión no podrá ser superior a VEINTE VERSOS o CINCO ESTROFAS DE CUATRO VERSOS (excluidos los estribillos) ni inferior a DIEZ VERSOS.

2. <u>Participantes</u>: Podrán concurrir al CONCURSO DE ELECCIÓN Y SELECCIÓN DEL HIMNO DE SIERRA MÁGINA autores y autoras nacidas en Sierra Mágina sea cual sea su lugar de residencia, y autores/as de cualquier nacionalidad con residencia en el territorio de Sierra Mágina al menos de un año anterior a la convocatoria

Cada autor solo podrá presentar una poesía por cada modalidad.

4. <u>Forma de presentación</u>: Las obras se remitirán, bien por correo ordinario, bien por correo electrónico.

<u>Correo electrónico</u>: el trabajo participante deberá remitirse a la dirección <u>cristinavico@magina.org</u>. Se enviarán <u>dos archivos adjuntos</u>:

En el **primer archivo**, en formato PDF, deber incluirse EL HIMNO, sin datos personales de ningún tipo. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "HIMNO" + EL TÍTULO o PSEUDÓNIMO

En el **segundo archivo**, en formato PDF, deberán incluirse los **datos personales de autor**: nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto, así como una breve nota biobibliográfica. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "DATOS PERSONALES + TÍTULO DEL HIMNO o PSEUDÓNIMO"





En el **ASUNTO** del correo electrónico deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto: **CONCURSO HIMNO DE SIERRA MÁGINA.**

En el cuerpo del correo electrónico se deberá indicar única y exclusivamente la modalidad, es decir: Letra para Himno de Sierra Mágina.

<u>Correo ordinario</u>: por el sistema de PLICA, deberá enviarse el himno en un sobre que contenga solamente la letra del himno firmado con el PSEUDÓNIMO que cada autor o autora elija.

En el mismo sobre se incluirá otro <u>cerrado</u> con datos personales de autor: nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto, así como una breve nota biobibliográfica y declaración de que la obra presentada es original, sin copia de ningún otro texto y propiedad de quien concursa. <u>En el exterior de ese segundo sobre</u> solo figurará el título y/o pseudónimo elegido por el autor/autora

En cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero del que es responsable la Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina. Al participar en la presente convocatoria del concurso se entiende que presta su consentimiento para el tratamiento de los datos suministrados con la finalidad de gestionar la organización la información personal de sus participantes. No se realizarán cesiones a terceros.

5. <u>Plazo para envío de LETRAS</u>: Se podrían enviar las obras desde el 10 de mayo hasta las 24.00 h del 31 de mayo. Para las obras enviadas por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos.

Cerrado el plazo de admisión, se procederá a la LECTURA y SELECCIÓN de las obras presentadas, sin abrir el sobre de la plica hasta la votación definitiva.





El plazo de selección y designación de ganador/ ganadora no podrá exceder de SESENTA DÍAS desde el cierre de trabajos.

- **6.** <u>Composición del Jurado.</u> El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario y/o académico, y más concretamente por:
 - a) El presidente ADR Sierra Mágina o persona en quien delegue,
 - b) Alcaldes o alcaldesas de la comarca, o personas en quien deleguen.
 - c) Un miembro del Colectivo de Investigación de Sierra Mágina (CISMA).
 - d) Un representante de la Diputación Provincial de Jaén.
 - e) 3 miembros de Asociaciones culturales de la Comarca designados por la entidad convocante (ADR Sierra Mágina).
- 7. <u>Fallo</u>: la obra ganadora será la que más votos obtenga entre todas las presentadas. En caso de empate el presidente de ADR Sierra Magina, tendrá voto de calidad que decidirá el ganador. Elegida la letra del himno, se comunicará al interesado y se pasará a la segunda fase publicando la letra, aunque no el ganador.

FASE 2ª DE SELECCIÓN DE MÚSICA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1. <u>Objetivo</u>: musicalizar la letra elegida ganadora del HIMNO DE SIERRA MÁGINA, seleccionando composiciones musicales donde se valorará:
 - Belleza compositiva.
 - Elementos armónicos que, a juicio del jurado, sugieran e inciten el reconocimiento de Sierra Mágina.
 - Ritmo y cadencia musical.





- 3. Obra: se concurrirá con UNA SOLA OBRA POR PARTICIPANTE, musicalizando LA LETRA GANADORA DEL HIMNO que será publicada previamente. Habrá de enviarse <u>partitura</u> y <u>archivo</u> <u>de audio</u>.
- 4. Participantes: Podrán concurrir al CONCURSO DE ELECCIÓN Y SELECCIÓN DEL HIMNO DE SIERRA MÁGINA autores y autoras nacidas en Sierra Mágina sea cual sea su lugar de residencia, y autores/a de cualquier nacionalidad con residencia en el territorio de Sierra Mágina al menos de un año anterior a la convocatoria.
- **5.** <u>Forma de presentación</u>: Las obras se remitirán bien por correo ordinario, (partitura y audio) bien por correo electrónico.

<u>Correo electrónico</u>: deberá remitirse a la dirección <u>cristinavico@magina.org</u> enviando TRES archivos adjuntos:

En el **primer archivo**, en formato PDF, deber incluirse LA PARTITURA DEL HIMNO, sin datos personales de ningún tipo. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "PARTITURA HIMNO" + PSEUDÓNIMO

En el **segundo archivo**, en formato PDF, deberán incluirse los datos personales de autor: nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto, así como una breve nota biobibliográfica y declaración responsable de que la música es original y no copia de ninguna otra. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "DATOS PERSONALES + PSEUDÓNIMO".

El **tercer archivo** será un audio en formato compatible sin más datos identificativos que el pseudónimo.

En el **asunto** del correo electrónico deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto: **CONCURSO AUDIO HIMNO DE SIERRA MÁGINA**





En el cuerpo del correo electrónico se deberá indicar única y exclusivamente la modalidad, es decir: MÚSICA para Himno de Sierra Mágina.

<u>Correo ordinario</u>: por el sistema de PLICA, deberá enviarse la partitura del himno en un sobre que contenga solamente la PARTITURA del himno firmado con el PSEUDÓNIMO que cada autor/autora elija.

En el mismo sobre se incluirá otro <u>cerrado</u> con datos personales de autor: nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto, así como una breve nota biobibliográfica. <u>En el exterior de ese segundo sobre</u> solo figurará el título y/o pseudónimo elegido por el autor/autora.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero del que es responsable la Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina . Al participar en la presente convocatoria del concurso se entiende que presta su consentimiento para el tratamiento de los datos suministrados con la finalidad de gestionar la organización la información personal de sus participantes. No se realizarán cesiones a terceros.

8. Plazo para envío de MÚSICA/PARTITURAS: Se podrían enviar las obras desde el 1 de septiembre hasta las 24.00 h del 30 de septiembre de 2021. Para las obras enviadas por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos.

Cerrado el plazo de admisión, se procederá a la AUDICIÓN y SELECCIÓN de las obras presentadas sin abrir el sobre de la plica hasta la votación definitiva.

El plazo de selección no podrá exceder de SESENTA DÍAS NATURALES desde el cierre de recepción de los trabajos.





- **9.** <u>Composición del Jurado.</u> El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo musical, y más concretamente por:
 - a) El presidente ADR Sierra Mágina o persona en quien delegue,
 - b) Alcaldes o alcaldesas de la comarca, o personas en quien deleguen.
 - c) Un miembro del Colectivo de Investigación de Sierra Mágina (CISMA).
 - d) Un representante de la Diputación Provincial de Jaén.
 - e) 3 miembros de Asociaciones culturales de la Comarca designados por la entidad convocante (ADR Sierra Magina).
 - f) El ganador / ganadora de la letra del himno.
- g) Fallo: la obra ganadora será la que más votos obtenga entre todas las presentadas. En caso de empate el presidente de ADR Sierra Mágina y el ganador/ ganadora de la letra tendrán voto de calidad que decidirán el ganador musical. Será comunicado al ganador/a.
- h) **FALLO DEFINITIVO:** Elegidas que sea LETRA y MÚSICA del himno se procederá a comunicar a los ganadores de ambas categorías.

El fallo definitivo del jurado se producirá el 15 de diciembre y será inapelable, reservándose éste el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos de las citadas bases si lo estimara oportuno, así como de concretar circunstancias no recogidas en las mismas.

i) <u>Premio</u>: Se otorgarán como galardones a quienes se alcen con los premios sendos diplomas, acreditativos de su condición de AUTORES/AS DEL HIMNO DE SIERRA MÁGINA, expedidos por la ADR Sierra Mágina y la Excelentísima Diputación





Provincial de Jaén, con las firmas de los jurados, diplomas que serán entregados en un acto público, el cual se comunicará fecha y hora, comprometiéndose los/as poetas /as ganadores/as asistir al acto literario de entrega de los premios. En caso de

que el certamen no se pudiera celebrar, a causa de la pandemia, la entrega de premios se celebraría en otra fecha sin definir.

Las obras premiadas quedaran en poder de la Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina, firmadas por sus autores o autoras, y podrán ser publicadas si lo estimase oportuno, reservando siempre los DERECHOS DE AUTOR a sus creadores/as según la legislación vigente.

La mera presentación de las obras supone la aceptación de dichas bases.

En Cambil a 27 de abril de 2021.